



Resolución de 27 de noviembre de 2019, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se designa a los miembros del jurado de la sexta edición de los Premios a la Calidad en la Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas, convocados por Resolución de 15 de noviembre de 2019

El apartado quinto, punto 2, de la Resolución de 15 de noviembre de 2019, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se convoca la sexta edición de los Premios a la Calidad en la Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas, establece que las solicitudes presentadas serán sometidas a la consideración de un jurado designado por la persona titular de la Dirección del INAP, a propuesta de la Comisión Permanente de la Comisión General de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas. Dicho jurado estará conformado por un presidente y tres vocales de reconocido prestigio y experiencia en el ámbito de la formación, y contará con una secretaria, asumida por personal funcionario del INAP, que actuará con voz pero sin voto.

En su virtud, y de acuerdo con la propuesta emitida por la Comisión Permanente de la Comisión General de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas en su reunión de 21 de noviembre de 2019, designo a las siguientes personas:

Presidente: D. José Manuel Argilés Marín, Subdirector de Aprendizaje del Instituto Nacional de Administración Pública (INAP)

Vocales:

1. D^a. Pilar Aramburuzabala Higuera, Directora del Departamento de Didáctica y Teoría de la Educación. Facultad de Formación de Profesorado y Educación. Universidad Autónoma de Madrid
2. D. Félix Serrano Delgado, en la actualidad Jefe de Área de Calidad Turística y Desarrollo Tecnológico. Secretaría de Estado de Turismo y, entre septiembre de 2014 y octubre de 2017, Director del Instituto Nacional de Tecnologías Educativas y Formación del Profesorado.
3. D. Francisco Prendes Veiga, Coordinador de actividades pedagógicas. Teatro de la Zarzuela

Secretaria: D^a. M^a Jesús García San Martín, Consejera Técnica de la Subdirección de Aprendizaje del INAP.

Los miembros del jurado devengarán las asistencias que les correspondan, de acuerdo con lo establecido en la Resolución de 17 de febrero de 2005, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se aprueba el baremo de retribuciones de actividades de selección, formación y perfeccionamiento del personal de las Administraciones públicas, así como las indemnizaciones por desplazamiento que resulten de aplicación conforme a la normativa vigente.

La Directora del Instituto Nacional de Administración Pública, M^a Isabel Borrel Roncales



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE POLÍTICA TERRITORIAL
Y FUNCIÓN PÚBLICA

INAP

INSTITUTO NACIONAL DE
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

FO000291401J5BVAWKO1

Dirección de verificación del documento: http://www.inap.es/validar-documento/?prop_tra_CVE=FO000291401J5BVAWKO1

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Identificador: ES_EA0019990_2019_INAP000000FO000291401J5BVAWKO1

Órgano: INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Nombre del archivo:

Resolucion designación jurado premios calidad.pdf

Fecha de captura: 28/11/2019

Origen: administración

Formato: PDF

Tipo documental: documentos de decisión: resolución

Páginas: 2

